tulo, á la Sra. Adela Medina de Carrizo.-

Exp. 11424 7 Elevar á segunda categoría el sueldo que goza actualmente la directora de la escuela nº 7 de Mendoza, Sta. Emeralda Castro U.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

J. M. Ramos Mejía

Santiago López

Sesión 65ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena
Dr. Calderón

Día 10 de Setiembre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 11273 P. Ampliar á la suma de ($500.- m/n) quinientos pesos mon/nal., mensuales, la actual partida de $300.- que tiene asignada la Dirección Gral. de Arquitectura para gastos y reparaciones urgentes.-

2º Obedeciendo, como obedece, la asignación de la expresada partida, al objeto de servir con la misma todas aquellas obras y reparaciones que, dadas su menor cuantía y el carácter urgente que generalmente revisten exigen una inmediata resolución, queda autorizado el Sr. Director Gral. de Arquitectura para invertir la expresada partida en los objetos antes especificados, en el acta que le sea solicitada la obra ó reparación de que se trate y siempre que á su juicio el pedido sea procedente; con cargo de rendir cuenta detallada y documentada, mensualmente, de la inversión de esos fondos.-

3º Queda igualmente autorizada dicha Oficina para proveerse, con los fondos de la misma partida que se le acuerda, de los útiles de escritorio y materiales para la confección de planos y dibujos etc., que necesitara.-

4º En lo sucesivo toda obra ó reparación de los que se indica en el Artº 2º deberá ser solicitada directamente del Sr. Director Gral. de Arquitectura.

Exp. 6861 M 1º Aprobar el Pliego de Condiciones para la licitación de pianos formulado por la I. Técnica Gral. de la Capital y que obra á fs. 19 y 20 de este expte.

2º Llamar á licitación para el día 13 de Octubre próximo, á las 2 p.m. en el local de este Consejo - Rodriguez Peña 935 - para la adquisición de pianos con destino á las escuelas dependientes de esta Corporación, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones aprobados al efecto, que tendrán los interesados á su disposición en la Of. de la Inspección Técnica de esta Repartición.

3º Disponer además, que los interesados presenten sus propuestas en sobres cerrados ante la Mesa de licitación formada al efecto, por el Sr. Inspector Técnico General, Inspector de Música y auxiliares del ramo que aquél designe, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día y hora mencionado en el Artº 2º de la presente

Resolución.-

Exp. 11048 I 1º Trasladar á la escuela recientemente creada en San José (Santiago del Estero), con igual sueldo y categoría, á la actual Directora de la escuela nº 14 de la misma provincia, Sra. Ascención F. de Córdoba.-

2º Nombrar Directora de la citada escuela nº 14 con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 16 de Agosto p.pdo y cargo de registrar su título, á la Sta. Jesús Peralta.-

,, 11210 I 1º Trasladar á la dirección de la escuela nº 105 de San Luis, con igual sueldo y categoría, á la Sta. Rosa Marangelo, actual directora de la escuela nº 73 de la misma provincia.

2º Nombrar Directora de la citada escuela nº 73 de San Luis, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 23 de Agosto p.pdo., y cargo de registrar su título, á la Sta. Deomelles Cuello.-

,, 10516 E 1º No hacer lugar á la devolución del depósito de garantía efectuado en el Banco de la Nación Argentina de $ 10.000 m/nal., en títulos y $ 101,20 m/n en efectivo, á la orden del Consejo, por los Sres. Angel Estrada y Cía., en

cumplimiento del contrato celebrado con dichos Sres. para la provisión de bancos escolares el día 30 de Julio de 1909.-
2º Ordenar la devolución á los Sres. Angel Estrada y Cía., de la suma de ($10.092,20 m/nal) diez mil noventa y dos pesos con veinte cts. mon/nal., cantidad que fué retenida en cuotas de acuerdo con el artº 7º del contrato respectivo.-

Exp. 10776 — I Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Ramón Herrera como director de la escuela nº 39 de Catamarca, por no haberse hecho cargo de su puesto, y trasladar en su reemplazo, con antigüedad al 12 de Agosto p.pdo., y sueldo de segunda categoría, á la Sta. Rosamira Mercado, actual maestra de la escuela nº 25 de la misma provincia, quién deberá registrar su título.-

" 13732 — I Reiterar al Sr. Director Gral. de Tierras y Colonias, la resolución de 4 de Junio p.pdo., por la que se le manifestaba la necesidad de que se escriturara á favor de este Consejo y con destino á edificación escolar, la manzana de terreno sita frente á la plaza principal del pueblo Azara, jurisdic-

/ción del Territorio de Misiones y que el administrador de la Colonia Apóstoles, Sr. Francisco Bialostoki, en cumplimiento de la Ley de Tierras reservó oportunamente en dicha localidad.–

Exp. 10868 I Nombrar el siguiente personal para la esc. nº 92 de Sgo. del Estero:
E. Escolar.– al Sr. Pedro Moyano.
Directora.– á la Sta. Sofía Paz, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 16 de Agosto último.–
Auxiliar.– á la Sta. María Basualdo.–

" 11707 I Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta. Isabel de Oro, como auxiliar de la escuela nº 29 de San Juan, por no haberse hecho cargo de su puesto.–

" 11195 I Crear una escuela nacional en la Pcia de Salta, que se ubicará en La Unión, Dpto. La Capital; debiendo la I. G. de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de la escuela que se crea.–

" 1948 E Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 5 de Infantería, destacado en la provincia de La Rioja, y nombrar Director de la misma, al Sr. Beli-

Sario Brizuela, propuesto por el Jefe de dicho Cuerpo.-

Exp. 10168 Y Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna en el local de la diurna nº 17 del C. E. 6º., pidiéndose al mismo Consejo se sirva elevar la terna correspondiente para el nombramiento de Director; autorizándolo igualmente para que eleve presupuestos para la provisión de luz.-

" 10870 I Nombrar el siguiente personal para la escuela nacional recientemente creada en Los Castillos, Dpto. Río Hondo (Santiago del Estero): E. Escolar.- Sr. Nicolás Osorio Directora.- Sta. Ignacia Gimenez, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.-

" 11732 I Permutar en sus respectivos puestos, conservando la categoría y sueldo que gozan actualmente, á los Sres. Nicolás Leiva, director de la escuela nº 22 de Buenos Aires y Juan E. Mierez, director de la nº 5 de Entre Ríos.-

" 11189 I Nombrar maestra de la escuela nº 54 de San Luis, con sueldo de tercera categoría, á la M. N. Sra. Filomena Allende de Quiroga.-

- - - - Nombrar los siguientes maes-

tros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que á continuación se espresa:

Exp. 11136 5º M. N. Sr. Angel M. Paz, esc. nº 1 del C. E. 5º; en reemplazo del Sr. José Santibáñez, que fué ascendido.-

" 8534 5º M. N. Sta. Angela Güimil, esc. nº 7 del C. E. 5º en reemplazo de Da. Carmen A. de Argüello cuya renuncia se acepta.

" 7153 6º M. N. Sta. Manuela N. Zubiá, esc. nº 14 C. E. 6º; en reemplazo de la Sta. Mariana Britos Arigós, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no haber tomado posesión del puesto.-

" 11351 T 1º Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela nº 27 de Mencué (Río Negro) Dn. Julián L. Acosta, con antigüedad al 1º del corriente mes.

2º Nombrar Director de la escuela de referencia, en reemplazo del Sr. Acosta, al M. N. Dn. Rafael Jofré, con antigüedad al 1º del actual, fecha esta en que principia el curso escolar en la escuela aludida; y á quien además deberá liquidársele el sobresueldo que como maestro de frontera percibía el Director dimitente.-

3º Manifestar al Director Sr. Jofré, que debe registrar su título

á la mayor brevedad.–
4º Acordar al mismo un pasaje desde San Luis á esta Capital (F.C.P.) otro desde ésta á Est. Río Negro y la suma de $ 200.– m/n en calidad de viático y traslación á caballo desde este último punto á su destino (80 leguas).–

Exp. 11052 — 7 Elevar á segunda categoría el sueldo que gozan actualmente los siguientes Maestros Normales, directores de escuelas en Tucumán:

Gabriela Avellaneda, esc. nº 2.
Rosa Alvarez, " " 11
Concepción López, " " 13
Eriberta Aguirre, " " 14
Mercedes Díaz, " " 15
Lindaura Lazarte, " " 19
Prediliana Aparicio, " " 32.–

" 10772 — 7 Hacer constar que las escuelas nacionales recientemente creadas en San Luis, llevan los siguientes números:

nº 90, El Quemado, Dpto. Capital
" 91, Pozo Verde, " "
" 92, Zanjita, " "
" 93, Culebrita, " "
" 94, Pozo Cercado, " "
" 95, Paso de la Tierra, " "
" 96, Media Luna, " "
" 97, Bajada Nueva, " "
" 98, Colonia Calzada, " "

// nº 99, Corral,	Dpto.	Capital
" 100, Colonia Vicente Dupuy,	"	"
" 101, " Martín de Loyola,	"	"
" 102, Porvenir,	"	"
" 103, San Gregorio,	"	Pringles
" 104, Las Peñas,	"	"
" 105, Vizcacheras,	"	Pedernera
" 106, Nueva Galia,	"	"
" 107, Santa Ana,	"	"
" 108, Austinillo,	"	"
" 109, Angelina,	"	"
" 110, La Florida,	"	"
" 111, Nueva Escocia,	"	"
" 112, San Martín,	"	Los Hinojos
" 113, Guanaco Pampa,	"	"
" 114, Piedra Rosada,	"	"
" 115, Naschel,	"	Chacabuco
" 116, Estación Renca,	"	"
" 117, San Pablo Sud,	"	"
" 118, Tilquicho,	"	Junín
" 119, Cabeza de Novillo,	"	"
" 120, Puerto Tobares,	"	Ayacucho
" 121, Balde Quevedos,	"	"
" 122, " Gaticas,	"	"
" 123, Santa Rita,	"	"
" 124, Bella Vista,	"	"
" 125, Las Calderas,	"	Belgrano
" 126, Paraiso,	"	"
" 127, La Eulogia,	"	"
" 128, Alta Gracia,	"	"
" 129, Portezuelo,	"	"

Exp. 10907 12º Autorizar al C. E. 12º para inver-

tir de sus fondos de matrícula, hasta la suma de $ 50,20 m/nal., en la adquisición de diez cortinas de paja, con destino á la escuela nº 16 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por Dn. Pedro Rezzonico.-

Exp. 10481 2º Resultando que Da. Rosa Rodriguez es actualmente maestra de la Escuela Benjamin Zorrilla, dejar sin efecto su nombramiento para la escuela nº 2 del C.E. 2º y apercibasela por haber solicitado su designación para otra escuela estando ya en servicio en la Benjamin Zorrilla, intimándosele su inmediata presentación á ésta.-

Llamar la atención del C.E. 2º y especialmente del Secretario del mismo por haber propuesto una maestra en servicio para llenar la vacante excistente en la escuela nº 2 de su dependencia y hacerle notar la anomalía en que incurre al elevar con fecha 8 de Agosto, la petición de la expresada Sta. Rodriguez, fechada tres días despues ó sea el onse, recomendándole exija de su Secretario mayor cuidado en el desempeño de sus funciones.-

Llamar muy seriamente la

// atención al 2º Jefe de Estadística, Sr. Alberto Campos y de la I. Técnica, por haber omitido decir en su informe que han producido en este expte., que la maestra Sta. Rodriguez, prestaba servicios como titular en la Escuela Benjamín Zorrilla; y recomendar á la I. Técnica, como á la Estadística que en todos estos casos de nombramientos, siempre deberán hacer constar en sus informes si los candidatos propuestos prestan ó no servicios en las escuelas en ese momento.—

Exp. 11890 — I — 1º Conceder cuatro meses de licencia con goce de sueldo á oro, á contar desde el próximo mes de Noviembre, al Inspector General de Escuelas Particulares, Sr. Bismark Lagos.—

2º Comisionar al referido Sr. Inspector General, para que estudie las escuelas particulares en Europa, de acuerdo con las instrucciones que le serán dadas por el Sr. Presidente del Consejo Nal. de Educación.— +

" 14989 — I — 1º Conceder licencia, con goce de sueldo, á contar desde el 1º de Marzo último hasta fin del corriente año, al Director de la escuela nº 31

//de Itacaruaré (Misiones) Dn. Leopoldo Echeverría.
2º Hacer saber al mismo, que es esta la última licencia que se le acuerda con goce de sueldo, debiendo en consecuencia hacer lo posible por conseguir la jubilación dentro de este término.-

Exp. 11348 7 1º Declarar cesante á la maestra de tercera categoría interina de la escuela de Castex (Pampa), Sta. Corina Vitale, por haber hecho abandono del puesto sin justificar su proceder en la forma reglamentaria y cesantía ésta con antigüedad al 1º de Mayo p. pdo.
2º Aprobar el traslado de la Sta. María Escudero, maestra de tercera categoría de la escuela de Monte Nievas á la Escuela de Castex y en reemplazo de la Sta. Vitale y traslado éste efectuado por el Inspector Seccional el 28 de Agosto p. pdo.-
3º Facultar á la I. G. de Territorios para que á la mayor brevedad proponga reemplazante de la Sta. Escudero en la escuela de Monte Nievas.-

" 6201 8º Autorizar á la Dción. G. de Arquitectura para proceder á la instalación de alumbrado eléctrico en la escuela nocturna de adultos que deberá funcionar en el local

=de la Superior nº 1 del C. E. 8º - Anchorena nº 441, de conformidad al presupuesto presentado por la casa Repetto y Mella y cuyo importe total de $ 502.75 m/nal., incluyendo el derecho de conexión, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

2º Hacer saber al C.E. 8º que caducará la autorización conferida para el funcionamiento del establecimiento de referencia, si los alumnos inscriptos en la misma pertenecen á otras escuelas nocturnas.-

Exp. 10846 T Dirijir nota al Sr. Eduardo Castex, domiciliado en esta Capital - Florida 391 - en el sentido de solicitar la permuta de la manzana de terreno nº 152 que oportunamente cedió á favor del H. Consejo y con destino á edificación escolar en Anguil (Pampa), por la nº 80 que en atención á lo informado precedentemente por la I. de Territorios reúne mejores condiciones para el fin á que se la destina.

" 10892 O Por aprobada la regulación de honorarios del mes de Julio último de los Procuradores del H.

Consejo, practicada por la Oficina Judicial (Dr. García Torres), pagar por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, á favor de los Procuradores que se mencionan á continuación, la suma de ($3911.- m/nal) tres mil novecientos once pesos mon.nal, distribuída en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone	$ 554.- m/n.
Florentino del Castillo	" 520.- "
Mauricio Nirenstein	" 470.- "
Alberto J. Austerlitz	" 494.- "
Julio González	" 685.- "
José María Videla	" 550.- "
Ambrosio J. Mitre	" 360.- "
J. Ignacio Ríos	" 278.- "
	Total $ 3.911.- m/n.-

Exp. 9339 V. 1º No hacer lugar al pedido de construcción de un edificio escolar en Estación María Grande (Entre Ríos), donde funciona la escuela nacional nº 28 y que ha sido solicitada por varios vecinos de la localidad.-

2º No obstante lo anterior, si en la licitación pública llevada á cabo en aquella localidad, resultare algún edificio sin adjudicarse, éste será sustituido por el de Estación María Grande.-

" 9919 I 1º Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela nº 52

//de Entre Ríos, firmado por el Inspector Seccional y los Sres. Jorge Hetze, Enrique Yacobi y Santiago Yacobi, que durará tres años y empezará á contarse desde el 1º de Agosto p. pdo.-
2º- Agradecer por nota, á los citados Señores, la cesión gratuita de la casa de referencia.-

Exp. 6599 I Aceptar y agradecer la cesión del local, que para funcionamiento de la escuela nacional de Jaguelitos Pdo. de Coronel Pringles (Buenos Aires), hace el Sr. Gabino Venegas hasta el 1º de Febrero de 1915.-

" 9920 I Aceptar y agradecer al Sr. Bartolomé Firpo y vecinos del paraje denominado Pozo del Molle, la donación de una hectárea de terreno con destino al edificio escolar de la localidad.
2º Ordenar á la Inspección de Córdoba obtenga la escrituración de la referida donación á la brevedad posible.-

" 5033 C Conceder licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que dure la misión confiada por el Gobierno de Córdoba, á la Sra. Francisca Ríos de Paez, maestra de primera categoría de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 1º.-

" 15845 I Llamar á licitación pública,

y en esta Capital, por el término de 30 días, á contar desde la publicación de los avisos respectivos, para la construcción del edificio escolar de dos aulas en Pueblo Marini (Santa Fé), de acuerdo con los planos, pliego de condiciones, presupuestos, etc., elevados por la Dcción. Gral. de Arquitectura, y que se aprueban.-

Exp. 5568 Y 1º Hacer constar que el contrato aprobado por resolución de Junio 14 p. pdo., se refiere á la casa ocupada por la escuela nº 25 de la provincia de Buenos Aires y nó 24 como dice la precitada resolución.
2º Aprobar el nuevo contrato por casa para la escuela nº 24 de la misma provincia, firmado por el Inspector Seccional y el Sr. José Fernandez y Fernandez, mediante el alquiler mensual de $ 40.- m/nal., y que empezará á contarse desde el 1º de Febrero p. pdo.; debiendo la Contaduría efectuar la liquidación correspondiente desde el 1º de Junio p. pdo.-

" 7381 D Por aprobadas las conclusiones á que arriba el dictamen de la Comisión de Hacienda, volver este expte. á la de Compras, para que se sirva formular nuevas planillas de adjudicación

// dentro del criterio económico moral, que informa á aquellas.-
No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 6 y 10 p. m.

Pastor Lacasa

Santiago López

Sesión 66ª

Presentes
Dr. Lacasa
" Jubián y
Dr. Calderón
Dr. Jijena

Día 13 de Setiembre de 1910.-

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con la asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 9999 — 1 Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela nacional nº 10 de San Juan, firmado por el Inspector Seccional y los Sres. Chirino y Blanco, mediante el alquiler mensual de $30.- m/n, y por el plazo de dos años que empezará á contarse des-